

CONSIDERANDO

QUE el 18 de marzo de 1993 se ha otorgado ante la Notaria Segunda del canton Quito la escritura publica de constitución de "INDUSTRIA COMERCIO Y REPRESENTACIONES CERLUX CIA. LTDA.";

QUE el Sr. Ing. Francisco Chipantiza con el patrocinio del doctor Gonzalo Chiriboga Cordovez ha solicitado la aprobación de la indicada escritura publica, a cuyo efecto ha presentado tres copias certificadas de la misma;

QUE el Departamento Juridico de Compañias de la Intendencia de Derecho Societario, mediante memorando No. DJC 93.332 de 5 de abril de 1993, ha emitido informe favorable para la continuación del trámite, una vez que considera que se ha dado cumplimiento a los requisitos legales respectivos;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No. ADM-92513 de 18 de diciembre de 1992;

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de "INDUSTRIA COMERCIO Y REPRESENTACIONES CERLUX CIA. LTDA.", con domicilio en la ciudad de Quito, con un capital social de UN MILLON DE SUCRES (S/.1.000.000,00), dividido en 1.000 participaciones de UN MIL SUCRES (S/.1.000,00) cada una, de conformidad con los términos constantes en la referida escritura pública.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que un extracto de la indicada escritura publica se publique, por una vez, en uno de los diarios de mayor circulación en Quito. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

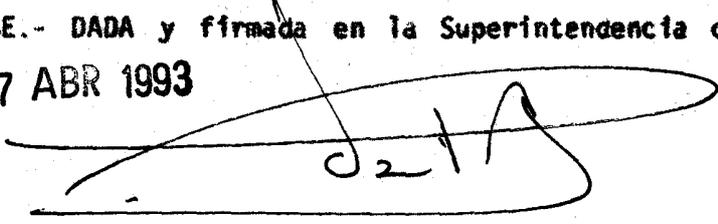
ARTICULO TERCERO.- DISPONER que la Notaria Segunda del cantón Quito, tome nota al margen de la matriz de la escritura publica que se aprueba del contenido de la presente Resolución y sienta razón de esta anotación.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Quito: a) inscriba la indicada escritura publica junto con la presente Resolución; y, b) cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro y en el Artículo 33 del Código de Comercio.

CUMPLIDO.- Vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañias, en Quito.

7 ABR 1993

  
PABLO ORTIZ GARCIA  
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

  
BPC/GG

133

Con esta fecha queda inscrita la presente Resolución bajo el No. 952 del Registro Mercantil tomo 124 de cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley de 22 de agosto de 1975, quedando en el Registro Mercantil el día 21 de agosto de 1975 a las 10:00 horas. 6 de

*[Handwritten signature]*

EL REGISTRADOR  
Dr. Gustavo García Banderas



6-21-75

*[Handwritten scribble]*